## REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL INICIO DEL TRÁMITE DE PENSION ORDINARIA DERIVADA

L		ENTO			
	SI	NO			
I - REQUISITOS OBLIGATORIOS TITULAR DEL BENEFICIO					
* DNI ORIGINAL Y COPIA (LA COPIA SERA CERTIFICADA POR AUTORIDAD CPS)					
* RECIBO DE HABERES DEL CAUSANTE Y DEL SOLICITANTE (si corresponde)					
*ACTA DE MATRIMONIO ACTUALIZADA A LA FECHA DE FALLECIMIENTO. En caso de					
extranjeros, la documentación deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones					
Exteriores y Cultos, del País de Origen (Original y copia).					
*ACTA DE UNION CONVIVENCIAL ACTUALIZADA O DECLARACION JURADA Y DOCUMEN-					
TAL PROBATORIA QUE ACREDITE EL VINCULO (ultimos 10 años/5 años si hay menores)					
*CONSTANCIA DE C.U.I.L. *					
*CERTIFICADO DE DOMICILIO					
*CERTIFICADO DE DEFUNCION:Original y Copia (LA COPIA SERA CERTIFICADA POR AUTORIDAD CPS)					
* INFORME PREVISIONAL COMPLETO DEL EXTINTO/A Y CADA UNO DE LOS SOLICITANTES					
C.B.U: Clave Bancaria Uniforme (EN CASO DE POSEER CUENTA BANCARIA) OTORGADO					
POR BANCO SANTA CRUZ - SIN EXCEPCION <b>(NO OBLIGATORIO PARA EL INICIO)</b> .					
DOCUMENTACION DEL FALLECIDO					
*FOTOCOPIA DE D.N.I.					
*CERTIFICADO DE NACIMIENTO: ORIGINAL Y COPIA (LA COPIA SERA CERTIFICADA POR					
AUTORIDAD CPS)					
* CONSTACIA DE C.U.I.L. *					
* ANALITICO: Copia Simple, en caso de haber percibido el Adicional por título					
II - MENORES A CARGO					
* CERTIFICADOS DE NACIMIENTO: En caso de extranjeros, dicha documentación deberá					
estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, del País de Origen					
(Original y Copia).					
* FOTOCOPIA DE D.N.I. DE HIJOS MENORES A CARGO Y C.U.I.L. DE CADA UNO					
*CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR DE LOS MISMOS					
(MENORES Y MAYORES DE 18 AÑOS)					
* SALARIO POR HIJO DISCAPACITADO: CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)					
Original y Copia (LA COPIA SERA CERTIFICADA POR AUTORIDAD CPS).					
,		ļ.			

En caso de no contar con la documental requerida, la Caja de Previsión Social no se obliga al pago de las asignaciones familiares y los adicionales correspondientes. Ello se hará efectivo a partir de la fecha de su cumplimiento.

**NOTIFICACION:** EL RESPECTIVO EXPEDIENTE NO SE INICIARA HASTA TANTO SEA CUMPLIMENTADA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA OBLIGATORIAMENTE

(Punto I)

*http://www.anses.gob.ar/	/sección/cuil-3
---------------------------	-----------------

FIRMA RESPONSABLE REQUISITOS	FIRMA INICIADOR EXPEDIENTE	FIRMA Y ACLARACION AFILIADO
FECHA:/	FECHA:/	FECHA:/